



ANEXO

SUGERENCIAS DEL DIRECTORIO Y DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA SU DECISIÓN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DEL 2025:

1. PUNTOS UNO, DOS Y TRES: Se pondrá a disposición de la Junta General los informes anuales de Presidencia, de Comisaría y de Auditoría Externa, junto con los respectivos Estados Financieros y Balance.
2. PUNTO CUATRO: Se pondrá a consideración, conforme manda el Estatuto Social, la propuesta del Directorio sobre el reparto de utilidades 2024.
3. PUNTO CINCO: El Directorio sugerirá a la Junta General se autorice la recompra de sus propias acciones al tenor del Art. 192 de la Ley de Compañías.
4. PUNTO SEIS: A la Junta General le corresponderá la aprobación para la designación de miembros del Directorio y la fijación de sus remuneraciones.
5. PUNTO SIETE: El Directorio sugerirá la reelección de los señores Comisarios Principal y Suplente en funciones, así como sugerirá la fijación de sus remuneraciones. Propuesta sujeta a la respectiva aprobación de la Junta General.
6. PUNTO OCHO: Seleccionar entre las empresas auditoras externas independientes Deloitte & Touche o PwC Ecuador y delegar a la administración la fijación del honorario en función de la mejor propuesta que se reciba y la suscripción del respectivo contrato. Propuesta sujeta a la respectiva aprobación de la Junta General.

La información antes expuesta, por estar sujeta a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta General y hasta tanto aquello no ocurra, deberá ser manejada bajo los principios de confidencialidad y con el carácter de privilegiada. La Administración de la empresa se deslinda de cualquier responsabilidad sobre el manejo inadecuado o violando los preceptos antes indicados de la información entregada en cumplimiento de la respectiva ley.